ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION Nº 09/15

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/15

ID. Nº 288.244

ADQUISICIÓN DE PERIODICOS.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los.....1 (Uno)..... días del mes de .....Abril.....del año 2015, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la SENAD, sito en Avda. Fernando de la Mora Nº 2.998 c/ Avda. de la Victoria, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa Nº 06/15 "**ADQUISICIÓN DE PERIODICOS**" con ID. **288.244** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

Teniendo en cuenta lo mencionado se ha presentado para el proceso de Contratación Directa el siguiente oferente que se detallan a continuación con su respectiva oferta, según consta en el Acta de Apertura N° 09/15 de fecha 30 de Marzo de 2015.

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
DIARIO EXPRESS – Alfredo Lird Cáceres	16.995.000.-

Posteriormente se procedió a realizar la evaluación en tres etapas, en consideración a lo establecido en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas":

1. **Evaluación de la Documentación de Carácter Sustancial**

	EMPRESA	
	DIARIO EXPRESS	
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta (El formulario de oferta debe estar completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI)	Si	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Si	
C) Declaración Jurada el Art. 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07.	Si	
D) Declaración Jurada de no violar los derechos de los menores según Resolución DNCP Nº 941/2010.	Si	

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DIRECCION ADM. Y FINANZAS SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

LIC. JAVIER BENITEZ
Director de Administración y Finanzas
SENAD

2. Evaluación de la Documentación de Personas Físicas

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	EMPRESAS	
	DIARIO EXPRESS	
	Cumple	No Cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Si	
b) Fotocopia Simple de la cedula tributaria del Oferente (RUC)	SI	
c) Fotocopia Simple de su última declaración jurada del IVA y/o Impuesto a la Renta	Si	
d) Fotocopia Simple de la Patente Municipal del Oferente	Si	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escrituras Publica para presentar la oferta y representarlo en los actos de licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Si	
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Si	

3. Evaluación Económica

Se verifica, que el monto total ofertado es de Gs 16.995.000.- (Guaraníes Diez y Seis Millones Novecientos Noventa y Cinco Mil) IVA Incluido.

4. Evaluación Técnica

Analizada la oferta presentada por la empresa **DIARIO EXPRESS** se verifica que cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo C de la Nota de Invitación.

CONCLUSICIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACÍON

Analizados los aspectos de evaluación de la oferta presentada y considerando que no se cuenta con las tres ofertas requeridas para los procesos de Contratación Directa. La presente adjudicación se realiza dentro de lo establecido en el Articulo 2º de la Resolución DNCP Nº 522/2015 de fecha 24/02/2015, el cual establece: ***DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N" 2051/03,*** por tanto se RECOMIENDA la adjudicación del presente llamado a la Empresa:

- **DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird Cáceres** por un monto total de **Gs. 16.995.000.- (Diez y Seis Millones Novecientos Noventa y Cinco Mil).- IVA Incluido.**

➢ **El detalle de los ítems adjudicados se encuentra desglosado en los Anexos B-02-09 de adjudicación.**

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA – SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS – DIRECCION ADM. Y FIN.

C.P. Javier Benítez
Director de Administración y Finanzas

VISTO: El Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 09/15, del llamado a Contratación Directa N° 06/15 ID. 288.244 - "**ADQUISICIÓN DE PERIODICOS**", de conformidad al Art. 2º de la Resolución DNCP Nº 522/2015, el Ministro Secretario Ejecutivo de la SENAD resuelve: **Adjudicar el presente llamado a la siguiente empresa:**

- **DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird Cáceres,** por un monto total de **Gs. 16.995.000**.- (Guaraníes Diez y Seis Millones Novecientos Noventa y Cinco Mil) IVA Incluido.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARIA EJECUTIVA
SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

Agte. Esp. Luis Alberto Rojas Ramírez
Ministro Secretario Ejecutivo